

RESOLUCIÓN RECTORAL

No. 0020

[lunes, 23 de diciembre de 2024]

Por medio de la cual se amplía el período de inscripciones para las elecciones de los representantes de los estamentos universitarios de la Fundación Universitaria para la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación - IDITEK.

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA LA INVESTIGACIÓN,
EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN - IDITEK,

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,
y en cumplimiento de los Estatutos Generales y Reglamentos Institucionales,

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a los Estatutos Generales de la Fundación Universitaria IDITEK, es necesario garantizar la participación democrática de los estamentos universitarios en los órganos colegiados de gobierno.
2. Que es deber institucional velar por la aplicación de principios de Buen Gobierno, garantizando procesos electorales transparentes, equitativos y participativos.
3. Que es necesario garantizar un mayor acceso y participación en el proceso electoral para los representantes de los estamentos universitarios.
4. Que la ampliación del período de inscripciones facilitará una mayor inclusión y participación democrática en el proceso electoral.

RESUELVE:

Artículo 1. Objeto. Ampliación del período de inscripciones. Se extiende el período de inscripciones para las elecciones de representantes de los estamentos universitarios, originalmente programado para cerrar el lunes 23 de diciembre de 2024, extendiéndose cinco días hábiles adicionales hasta el lunes 30 de diciembre de 2024.

Artículo 2. Modificación del cronograma electoral. Se modifica el cronograma electoral publicado en la Resolución Rectoral No. 0013 del 13 de mayo de 2024, en concordancia con la ampliación del período de inscripciones.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución, entra en vigencia a partir de su publicación y modifica lo pertinente de la Resolución Rectoral No. 0013 del 13 de mayo de 2024.

Dado en Barranquilla, a los veintitrés (23) días de diciembre de 2024

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Como constancia de lo anterior firma el rector


Astelio Silvera Sarmiento
Rector IDITEK